



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0039314/2009, en el que tramita el llamado a concurso para cubrir cargos de Profesor Titular y de Profesor Adjunto, con dedicación simple, en la asignatura "Introducción al Derecho", de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que con fecha 25.06.2009, mediante Resolución HCD N°220/09, se solicitó al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba que disponga el llamado a concurso para cubrir tres (3) cargos de Profesor Titular y seis (6) cargos de Profesor Adjunto, todos con dedicación simple, en la asignatura "Introducción al Derecho" (cfr. art.1 Res. HCD N°220/09), la que resultara rectificadora con fecha 01.10.2009 por Res. HCD N°333/09 al reducir el llamado a concurso a dos (2) cargos de Profesor Titular y cuatro (4) cargos de Profesor Adjunto (cfr. art.1, Res. HCD N°333/09), ratificada por Res. HCS N°1406/2010;

Que, con arreglo a lo informado a fs.607 por Dirección General de Administración y a fs.608 por el Departamento de Concursos Docentes de la Facultad, el llamado referido debería reducirse, con arreglo a lo previsto en el art.73 del CCT (Res. HCS N°1222/14), para la cobertura de dos (2) cargos de Profesor Titular y 1 (un) cargo de Profesor Adjunto, todos con dedicación simple, para la asignatura "Introducción al Derecho";

Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría de votos;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

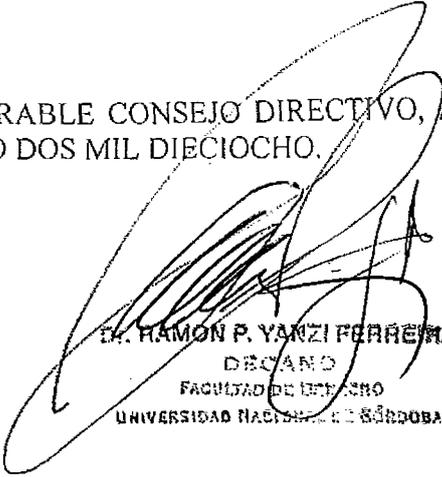
Art. 1°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba que modifique el llamado a concurso aprobado por Res. HCS N°1406/2010, readecuando el número de cargos a concursar en dos (2) cargos de Profesor Titular y 1 (un) cargo de Profesor Adjunto, todos con dedicación simple, para la asignatura "Introducción al Derecho".-

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A
TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



VICTORINO SOSA
Secretario Legal y Técnico
Fac. De Derecho
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



DR. RAMON P. YANZI FERRERA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°225/2018